



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2011-MSMM

Santa María del Mar, 20 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2011/MSMM se aprobó la Directiva N° 002-2011-ALC/MSMM "Uso y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar".

Que, mediante Informe N° 030-2011-OA/MSMM elaborado por el Jefe de la Oficina de Administración, se propone que el fondo de S/. 4,000 (Cuatro Mil 00/100 Nuevos Soles) correspondiente a la caja chica mensual sea distribuido entre las Unidades Orgánicas.

Que, asimismo, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el mencionado Informe, propone considerar un efectivo para gastos de urgencia por el importe de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles), el cual estará a cargo del responsable de la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR la distribución de la caja chica mensual de acuerdo a los siguientes montos, como se especifica en el Informe N° 030-2011-OA/MSMM elaborado por el Jefe de la Oficina de Administración.

OFICINA O DIRECCIÓN	IMPORTE ASIGNADO
Alcaldía	S/. 1,200.00
Gerencia Municipal	S/. 500.00
Administración	S/. 800.00
Órgano de Control Institucional	S/. 150.00
Desarrollo Urbano	S/. 450.00
Planeamiento y Presupuesto	S/. 200.00
Servicios Públicos	S/. 600.00
Comité de Contratación	S/. 100.00
IMPORTE TOTAL	S/. 4,000.00

y asimismo, considerar un efectivo para gastos de urgencia por el importe de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles), el cual estará a cargo del responsable de la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Regístrese, comuníquese y cúmplase